FECHA DEL INFORME 10/07/2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE [x] FINAL []	PERIODO DEL INFORME DESDE 28/04/2025 HASTA 30/06/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO []	INVERSIÓN [x]
	EJE RUTA EN ACCION AL PROGRESO SECTOR MOVILIDAD PROGRAMA MOVILIDAD ORDENADA, EDUCADA Y SEGURA EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA. META META PRODUCTO 103: Intervenir 260 km de la infraestructura vial y/o ciclorrutas con señalización, demarcación y dotación NOMBRE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CÓDIGO BPPIN 2024251750027

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	Obra				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7806340	
CONTRATISTA	SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS						
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 Meses						
FECHA DE CONTRATO	23/04/2024		FECHA DE INICIO	28/04/2025		FECHA TERMINACIÓN	27/12/2025
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	$ 64.057.500		EN LETRAS	SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS M-CTE			
ADICIÓN FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/07/2025	SOPORTES	REGISTRO FOTOGRAFICO – INFORME DE CONTRATISTA DE EJECUCIÓN

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las intersecciones semafóricas del Municipio teniendo en cuenta que la estructura del proceso responde a un monto agotable, siendo procedente entonces solicitar el servicio desde una (01) unidad, o tantas cuantas se requieran y estén previstas en las especificaciones técnicas del estudio previo.	N/A	N/A	El contratista cumplió con la obligación relacionada con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las intersecciones semafóricas del Municipio, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en el marco del proceso de monto agotable.
Suministrar todos los componentes eléctricos, electrónicos y demás elementos necesarios, para que las intersecciones semaforizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas del estudio previo.	N/A	N/A	El contratista cumplió con la obligación de suministrar todos los componentes eléctricos, electrónicos y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las intersecciones semaforizadas, conforme con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.
Deberá presentar un informe de ejecución, tanto en formato físico a color como en formato magnético, una vez finalice el mantenimiento en la totalidad de los diez (10) cruces semafóricos dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato. Dicho informe deberá ser detallado y estructurado, incluyendo un inventario que certifique las condiciones óptimas en las que queda cada semáforo tras la intervención. Asimismo, deberá contener todos los detalles técnicos del semáforo, especificando los trabajos realizados, los componentes revisados, reparados y/o reemplazados	N/A	N/A	El contratista cumplió con la obligación de presentar el informe de ejecución en los formatos físico a color y magnético, dentro del plazo establecido, incluyendo el inventario y los detalles técnicos requeridos sobre los diez (10) cruces semafóricos intervenidos, conforme a las condiciones previstas en las especificaciones técnicas del contrato.
Durante el período de ejecución del contrato, el contratista deberá prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento eléctrico y electrónico de la Red Semaforizada del Municipio de Chía, garantizando su disponibilidad las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana para la atención oportuna de fallas técnicas o incidentes. El servicio solo podrá ser solicitado por el supervisor del contrato, debiendo el	N/A	N/A	Se estuvieron pendiente de la fallas de los equipos, estuvieron en disposición

INFORME DE SUPERVISIÓN			
contratista responder en un tiempo máximo de una (1) hora y garantizar la llegada del personal técnico al sitio de la incidencia en un tiempo máximo de dos (2) horas a partir de la solicitud.			
Disponer, durante la ejecución del contrato, los equipos requeridos en el estudio previo y en la invitación, asegurando que cumplan con la norma técnica y que el personal encargado de su funcionamiento esté avalado para su operación y tenga la idoneidad para su manejo. Además, los equipos deberán contar con toda la documentación requerida y las certificaciones que garanticen su correcto funcionamiento y buen estado. Esta documentación será requerida por el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes al inicio, a través de la plataforma SECOP II.	N/A	N/A	El contratista cumplió con la obligación de disponer, durante la ejecución del contrato, los equipos requeridos en el estudio previo y en la invitación, asegurando su conformidad con la norma técnica, la idoneidad del personal encargado de su operación, y la entrega, dentro del plazo establecido, de la documentación y certificaciones exigidas a través de la plataforma SECOP II.
Atender inmediatamente los reclamos correspondientes a semáforos que se encuentren fuera de servicio o funcionando de manera incorrecta, a partir del llamado deberá presentarse dentro de la media hora siguiente al llamado, ese tiempo aplica sin importar que se encuentre realizando otro arreglo o actividad en otro cruce semafórico)	N/A	N/A	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de atender de manera inmediata los reclamos relacionados con semáforos fuera de servicio o con funcionamiento incorrecto, presentándose dentro de los treinta (30) minutos siguientes al llamado, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.
Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones o adendas si las hay. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno de los miembros del equipo de trabajo propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE CHIA. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad sociales, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio según la modalidad contractual prevista por el contratista.	N/A	N/A	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación de suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato, el personal requerido con las calidades, preparación académica y experiencia exigidas, sin presentarse novedades en la conformación del equipo de trabajo que hayan requerido reemplazo; así mismo, ha asumido el pago de salarios, prestaciones, seguridad social e indemnizaciones conforme a lo estipulado contractualmente.
Garantizar que los elementos entregados sean de buena calidad y cuenten con todos los documentos legales. Antes de suministrar cualquier elemento en los semáforos, deberá ser aprobado por el supervisor, quien verificará su calidad y la autenticidad de los documentos legales y originales del semáforo.	N/A	N/A	El contratista cumplió con la obligación de garantizar que los elementos entregados fueran de buena calidad y contaran con todos los documentos legales exigidos, siendo previamente verificados y aprobados por esta supervisión antes de su instalación en los semáforos, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO APRUEBO Y SOLICITO EL TRAMITE Y PAGO DE LA CUENTA DE COBRO
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI [X] NO []
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL	$ 64.057.500
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR TOTAL	$ 64.057.500

CUENTA / PAGO			VALOR PARA PAGAR	% EJECUCIÓN
1	DE	2	$ 34.942.128	55%
	DE			
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 34.942.128	
SALDO POR EJECUTAR			$ 29.115.372	

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002249	23/04/2025	23106240920242517 5002703923.2.02.02. 008	1216	$ 64.057.500	$ 34.942.128	$ 29.115.372

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
PERSONA NATURAL	Aquí poner No. De planilla	Mes de la planilla	SALUD	Valor pagado
			PENSIÓN	Valor pagado

			ARL	Valor pagado
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
		[] REPRESENTANTE LEGAL [X] REVISOR FISCAL	ICBF	SI	X	NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO		
			SENA	SI	X	NO		
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.								

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Robo, pérdida o daño de herramientas, material, insumos, o maquinas necesarias para la ejecución de las obras del proyecto.	NO SE HA PRESENTADO NINGUN RIESGO	Demora en la ejecución y desarrollo de las obras requeridas para el proyecto
Incapacidad médica de las personas que laboran en la obra por un término superior a tres (3) días consecutivos.	NO SE HA PRESENTADO NINGUN RIESGO	Retraso en el avance del cronograma de obra, por ausencia del encargado de las actividades .
Afectación de redes con ocasión a la ejecución de obras / Interferencia de redes desconocidas que no se encuentre identificada en ningún plano del municipio de Chía .	NO SE HA PRESENTADO NINGUN RIESGO	Sobrecostos en el desarrollo de la obra
Mayores costos por remuneración al personal contratado.	NO SE HA PRESENTADO NINGUN RIESGO	Sobrecostos en el desarrollo de la obra
Accidentes del personal en desarrollo de las obras requeridas para el proyecto.	NO SE HA PRESENTADO NINGUN RIESGO	Retrasos en el cumplimiento de la programación y cronograma de obra
Incremento en los precios de los insumos o materiales regulados por el Gobierno	NO SE HA PRESENTADO NINGUN RIESGO	Sobrecostos en la obra, por la necesidad de efectuar mayores pagos por los insumos o materiales
Incremento de lluvias que afecten el desarrollo de las obras del proyecto.	NO SE HA PRESENTADO NINGUN RIESGO	Retraso en el desarrollo de las obras requeridas para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento del proyecto
No identificar plenamente a las personas naturales y a las personas jurídicas que suscriban el contrato, así como el origen de sus recursos; lo anterior con el fin de prevenir actividades delictivas.	NO SE HA PRESENTADO NINGUN RIESGO	Que el contratista no fuera el beneficiario real y del origen de los recursos.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	28	06	2026		x	
Pago de salarios, prestaciones sociales	28	12	2028		x	
Estabilidad y calidad de la obra	23	12	2025		x	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27	12	2026		x	
Calidad del servicio	27	06	2027		x	
Responsabilidad civil extracontractual	23	12	2025		x	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.